

CUENTA PÚBLICA 2015

PEMEX LOGISTICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

D NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO:

1 Efectivo y equivalentes.

Lo constituye el saldo de la cuenta en Caja y Bancos. La tesorería de Pemex Logística concentra a Petróleos Mexicanos sus Recursos para su administración.

2 y 3 Derechos a recibir efectivo o equivalentes y bienes o servicios a recibir.

Los principales rubros al 31 de diciembre se integran como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>
Clientes nacionales	\$ 426,205,321
Deudores diversos	2,127,895,239
Funcionarios y empleados	10,043,089
Cuentas Intercompañías	11,723,882,636
Iva Acreditable	1,488,415,480
	<u>\$ 15,776,441,765</u>

4 y 5 Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios y almacenes)

Inventarios:

Inventario de gas y condensados	\$ 1,039,740,366
Suma de Inventarios	\$ 1,039,740,366

Almacenes:

Inventario de materiales almacenados	\$ 620,652,202
Suma de almacenes	\$ 620,652,202

CUENTA PÚBLICA 2015

6 y 7 Inversiones financieras

8 y 9 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Al 31 de diciembre de 2015, se integran como se muestra a continuación:

Bienes Muebles	
Integración de los Bienes Muebles.	
Concepto	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	18,837,093
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	10,292,117,638
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Activos Biológicos	
Suma de Bienes Muebles	10,310,954,731

Registro Contable	Valor relación de bienes	Diferencia
10,310,954,731	8,724,992,801	1,585,961,930

La diferencia se debe a:

- Redondeo
- Depreciación incluida en la relación
- Pemex Logística recibió diversos bienes de otros Organismos Subsidiarios que fueron reconocidos en el periodo 13 contable, mismos que no fueron reconocidos al cierre de 2015 en el módulo de activos fijos. Técnicamente, el sistema institucional contable maneja 16 periodos, mientras que el módulo de activo fijo considera exclusivamente 12 registros.

CUENTA PÚBLICA 2015

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles.

(Pesos)

Concepto	2015
Terrenos	
Vivienda	
Edificios no habitacionables	
Otros bienes inmuebles	33,213,761,872
Subtotal de bienes inmuebles	33,213,761,872
Infraestructura	153,057,654,842
Subtotal de infraestructura	153,057,654,842
Construcciones en Proceso en Bienes Dominio Público	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	32,413,551,887
Subtotal de Construcciones en Proceso	32,413,551,887
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	218,684,968,601

Registro Contable	Valor relación de bienes	Diferencia
33,213,761,872	168,096,969,106	-134,883,207,234

Las causas de la diferencia son:

- Valor de plantas, ductos (infraestructura) y Construcciones en Procesos en Bienes Propios que se incluyen en la relación de Bienes Inmuebles.
- Depreciación que se incluye en la relación de Bienes Inmuebles.
- Ajuste del Deterioro posteriores a la publicación (18 de marzo 2016).
- Pemex Logística recibió diversos bienes de otros Organismos Subsidiarios que fueron reconocidos en el periodo 13 contable, mismos que no fueron reconocidos al cierre de 2015 en el módulo de activos fijos. Técnicamente, el sistema institucional contable maneja 16 periodos, mientras que el módulo de activo fijo considera exclusivamente 12 registros.

CUENTA PÚBLICA 2015

INVERSIÓN	Plantas	Ductos	Mobiliaria y equipo	Equipo de transporte	Obras en construcción	Total
Saldos al 31 de octubre de 2015	\$ 0	0	0	0	0	0
Adiciones	58,479,826,499	100,407,348,214	18,837,093	10,292,117,638	32,413,551,887	203,651,282,229
Saldo al 31 de diciembre de 2015	58,479,826,499	100,407,348,214	18,837,093	10,292,117,638	32,413,551,887	197,821,762,358
DEPRECIACIÓN ACUMULADA						
Saldos al 31 de octubre de 2015	\$ 0	0	0	0	0	0
Depreciación	-654,937,125	-703,909,280	-134,265	-170,632,577		-1,592,540,213
Deterioro		5,829,520,870				0
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ -654,937,125	-703,909,280	-134,265	-170,632,577	0	-1,592,540,213
Pozos, ductos, inmuebles y equipo- neto 2015	\$ 57,824,889,374	93,873,919,064	18,702,828	10,121,485,061	32,413,551,887	199,229,222,145

La depreciación y amortización de los activos fijos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 registrada en resultados ascendió a \$ 1,592,540,213

Las tasas de depreciación anual y vidas útiles utilizadas para Pemex Logística son las siguientes:

	%	Años
Plantas	5	20
Mobiliario y equipo	10	10
Ductos	2.22	45
Equipo de transporte terrestre y fluvial	20	5

10 Estimaciones y deterioros “Sin información que revelar”

11 Otros activos: PLOG no tiene saldo en este rubro.

CUENTA PÚBLICA 2015

PASIVO:

Pasivo circulante:

Proveedores nacionales	\$	1,546,376,304
Otras prestaciones por pagar		591,969
Acreedores Diversos		1,168,385
Anticipos de clientes		267,823,162
Cuenta corriente Interorganismos		2,310,628,889
Impuestos Retenidos por Pagar		35,483,619
IVA por pagar		828,217,032
Contratistas		1,168,919,694
Obras Contribuciones por Pagar		401,919
Cuentas por pagar		96,261,078
Cuentas intercompañías		8,424,601,894
Acreedores para arrendamiento financiero		1,145,419,415
Materiales recibidos a precio estimado		360,681,198

Total Pasivo circulante	\$	16,186,574,558
-------------------------	----	----------------

Pasivo a largo plazo:

Acreedores para arrendamiento financiero L. P.	\$	4,850,904,954
Revaluación de reserva para jubilaciones y post-mortem		368,036,000
Total pasivo a largo plazo		5,218,940,954

Total del pasivo	\$	21,405,515,512
------------------	----	----------------

CUENTA PÚBLICA 2015

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

La operación de Pemex Logística a dos meses de inicio de actividades refleja en el rubro de Ingresos de Gestión \$ 10, 954, 840,538 por Servicios de transporte Almacenamiento, los cuales se integran:

Ingresos por transporte de Ductos Petrolíferos	\$	1,393,564,015
Ingresos por transporte Ductos Gas		1,308,543,744
Ingresos por transportación marina		265,101,590
Ingresos por transportación Terrestre		1,905,846,944
Ingresos por almacenamiento terrestre gas		69,136,082
Ingresos por almacenamiento terrestre petrolíferos		4,266,395,334
Ingresos por operaciones en Term.Maritima		963,663,842
Ingresos por servicios		782,588,987
Total de Ingresos	\$	<u>10,954,840,538</u>

La prestación de servicios genera los costos incurridos y se compone de los principales rubros de los gastos que intervienen para el transporte y almacenamiento del producto denominados depreciación, amortización, gastos asociados y gastos de operación que incluyen los gastos generales, adquisiciones, suministros y servicios personales.

El convenio celebrado con CENAGAS de fecha 28 de Octubre de 2015, establece la entrega en su totalidad de los productos y servicios al término de un año y/o posterior al aviso de terminación anticipada, los activos se deberán transferir en su totalidad; los activos se encuentran clasificados como activos a disposición para su venta y se refleja una utilidad de operaciones discontinuas de \$ 136, 027 (Miles de pesos).

III) ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA:

Estructura de patrimonio

El patrimonio original de Pemex Logística fue asignado por PEMEX al segregar su actividad en diferentes Empresas Productivas Subsidiarias separando los activos y pasivos necesarios para que cada uno pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial de \$232,441,495,308

En 2015 la pérdida es de \$4,877,611,805.

TRANSFERENCIA DE LOS BIENES MUEBLES.- En este acto y en cumplimiento del Transitorio Cuarto y para los efectos de lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo de Creación de Pemex Logística, la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Transformación Industrial, (por bienes provenientes de Pemex Refinación), transmite a favor de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Logística, para la integración parcial de su patrimonio, los Bienes Muebles contenidos en el Anexo PXR ST 3 y Anexo PXR SAD1, quien los recibe y manifiesta su conformidad para los efectos señalados, en el entendido de que la posesión, resguardo y custodia de los mismos se encuentra a cargo de los responsables de la operación de dichos bienes en cada Centro de Trabajo, los cuales suman un total de 22,480 bienes con un valor de 89,116,918, los cuales fueron transferidos con fecha 1 de noviembre de 2015.

Asimismo, por lo que respecta a la TRANSFERENCIA DE LOS BIENES MUEBLES.- que eran de PGPB, en este acto y en cumplimiento del Transitorio Cuarto y para los efectos de lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo de Creación de Pemex Logística, la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Transformación Industrial, transmite a favor de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Logística, para la integración parcial de su patrimonio, los Bienes Muebles contenidos en los Anexos que se enlistan en el índice denominado Anexo B, quien los recibe y manifiesta su conformidad para los efectos señalados, en el entendido de que la posesión, resguardo y custodia de los mismos se encuentra a cargo de los responsables de la operación de dichos bienes en cada Centro de Trabajo, los cuales suman un total de 2816 bienes con un valor de 10,965,541, los cuales fueron transferidos con fecha 1 de noviembre de 2015.

Posteriormente en diciembre se recibieron los siguientes activos por parte del TRI correspondientes a Refinación.

- Buque Tanque Centla con valor de \$ 387,761.
- Buque Tanque Jaguarondi con valor de \$ 387,761.
- Buque tanque Tampico con valor de \$ 650,591.
- Obras en Construcción con valor de \$ 29, 686,830.
- Obras en construcción con valor de \$ 1, 160,611 por solicitud del área operativa de Logística.
- Complemento por revaluación de ductos con valor de \$ 24, 252,025 y \$ 15, 677,835.
- Complemento por revaluación de Plantas con valor de \$ 22, 384,138.
- Aparatos e Instrumentos con valor de \$ 18,838.
- Alta de Terminal Pajaritos con valor histórico de \$ 823,913 y revaluado de \$ 437,908.
- Poliducto con valor de \$ 1, 749,830 y su revaluación con valor de \$ 2, 372,201.
- Alta de Terminal Venta de Carpio con valor de \$ 14,224.

El acta de estos bienes está en proceso de liberación.

Por parte del TRI correspondientes a Pemex Gas y Petroquímica Básica:

- Obras en construcción con valor de \$ 884,048.
- Se dieron de baja activos que habían sido recibidos en Logística, los cuales se determinó que pertenecían al TRI (PGPB) con valor de \$ 41,406.

El acta de estos bienes está en proceso de liberación.

Los certificados de aportación patrimonial se encuentran en proceso de emisión.

CUENTA PÚBLICA 2015

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
Efectivo en Bancos-Tesorería	748,348
Efectivo en Bancos- Dependencia	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0
Fondos con afectación específica	0
Depósitos de Fondos de terceros y otros	0
Saldo Final de efectivo y equivalentes	748,348
CONCILIACION DE ACTIVIDADES DE OPERACION ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0
Depreciación	1,592,540,213
Incrementos en las provisiones	0
Incremento -neto-en Provisión de Costo laboral	0
Incremento -neto- de inversiones en Otras Compañías	0
Ganancia / pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0
Incremento en cuentas por cobrar	0
Pérdidas extraordinarias	0

CUENTA PÚBLICA 2015

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

PEMEX LOGISTICA		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$2,188,326,121
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$8,101,631,947
Incremento por variación de inventarios	\$0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Disminución del exceso de provisiones	\$0	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$8,101,631,947	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-\$2,834,624,107
Productos de capital	\$0	
Aprovechamientos capital	\$0	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-\$2,834,624,107	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)		\$13,124,582,175

CUENTA PÚBLICA 2015

V) CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIO Y LOS GASTOS CONTABLES

PEMEX LOGISTICA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$2,373,330,822
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$1,263,640,157
Mobiliario y equipo de administración	\$0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0	
Vehículos y equipo de transporte	\$0	
Equipo de defensa y seguridad	\$0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0	
Activos biológicos	\$0	
Bienes inmuebles	\$0	
Activos intangibles	\$0	
Obra pública en bienes propios	\$0	
Acciones y participaciones de capital	\$0	
Compra de títulos y valores	\$0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0	
Amortización de la deuda pública	\$0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$1,263,640,157	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$16,892,503,315
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$0	
Provisiones	\$16,892,503,315	
Disminución de inventarios	\$0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0	
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$18,002,193,980

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CONTABLES:

7272	Deducción fiscal de inv.	\$	34,338,793,969
7372	Inv. Deducción fiscal	\$	-34,338,793,969

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:

1 Introducción:

Pemex Logística, es una empresa productiva del estado subsidiaria de petróleos mexicanos, la cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, sujeta a la conducción central, dirección estratégica y coordinación de petróleos mexicanos, de conformidad con lo establecido en la ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento.

2 Panorama económico y financiero:

Pemex logística tiene como finalidad generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano y tiene por objeto:

- Prestar servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos y otros servicios relacionados, a Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, mediante estrategias de movimiento por ducto y por medios marítimos y terrestres; así como la venta de capacidad para su guarda y manejo.
- Administrar la planeación, evaluación y el desarrollo de los proyectos y otras iniciativas de negocios relacionadas con su objeto.
- Crea empresas filiales y participar en asociaciones y alianzas, así como participar en forma minoritaria en el capital social o patrimonio de otras sociedades o asociaciones, nacionales o extranjeras, bajo cualquier figura societaria o contractual permitida por la ley, que se requieran para la consecución de su objeto, de conformidad con las políticas generales que emita el consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.
- La compraventa de certificados o documentos que amparen emisiones de gases de efecto invernadero y su comercialización en los mercados internos y externos, así como la participación en proyectos inherentes al cambio climático nacionales o extranjeros, en colaboración con las áreas responsables de Petróleos Mexicanos.
- La gestión y administración de negocios comerciales o inmobiliarios de todo tipo incluyendo la promoción, urbanización, explotación, administración, arrendamiento, compra, permuta, comodato, donación, servidumbre, usufructo, venta o cualquier otra operación inmobiliaria, de fincas o inmuebles cualquiera que sea su clase, destino o naturaleza relacionadas con su objeto.
- Fabricar, reparar, distribuir, comprar, vender, arrendar, importar y exportar toda clase de productos permitidos por las leyes y comerciar estos productos por cuenta propia o ajena, relacionadas con su objeto.
- Solicitar, obtener, comprar, arrendar, licenciar, ceder, adquirir bajo cualquier título o disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones, dibujos y modelos industriales y en general derechos de propiedad intelectual e industrial.

3 Autorización e historia

Para efectos de estos estados financieros, Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias son referidos como "Pemex" y EPS, respectivamente y Pemex Logística es referida como PLOG.

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015, entre otros, el Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Logística, de conformidad con los Artículos 6, 13, fracción XXIX, 59, párrafo primero, 60, 62, fracción I, 70 y Transitorio Octavo, Apartado A, fracción III, de la Ley de Petróleos Mexicanos.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), estableciendo, entre otros aspectos, que la Nación llevará a cabo las actividades estratégicas de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en términos de la ley reglamentaria correspondiente.

Algunos aspectos del Decreto de la Reforma Energética relevantes para PEMEX son:

- El Gobierno Federal mantendrá siempre la propiedad y el control sobre las empresas productivas del Estado, en el entendido de que la ley (en el caso de Petróleos Mexicanos, la Ley de Petróleos Mexicanos) establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren dichas empresas.
- La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a PEMEX y a terceros para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos.
- La transferencia de determinados bienes de Pemex-Gas y Petroquímica Básica relacionados con el sistema nacional de ductos al Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), a un nuevo organismo público descentralizado.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor el 7 de octubre de 2014, una vez que quedó designado su nuevo Consejo de Administración, con excepción de algunas disposiciones. El 2 de diciembre de 2014, al encontrarse en funciones el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y en operación sus mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria señalada en el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos, con la cual entró en vigor el régimen especial de PEMEX en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, deuda y presupuesto, salvo el relativo a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras. El 10 de junio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y, con ello, inició la vigencia del régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

Asimismo, la Ley de Hidrocarburos publicada el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, inició su vigencia al día siguiente y abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo. De acuerdo a esta Ley, Pemex Logística debe de sujetarse a lo estipulado en el Artículo 83 respecto a las disposiciones que establezca la Comisión Reguladora de Energía con la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, así mismo acatarse a los numerales del I al XXI del Artículo 84.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transformó de un organismo público descentralizado a una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, y con el objeto de llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Hasta antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; la Ley de Petróleos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, y el Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2012.

Conforme al régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, PEMEX podrá realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas y morales de los sectores, público, privado o social, nacional o internacional.

Las empresas productivas subsidiarias son empresas productivas del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujetas a la conducción, dirección y coordinación de Petróleos Mexicanos.

Conforme a lo establecido en el Transitorio Octavo, apartado A, fracción VIII de la Ley de Petróleos Mexicanos, en tanto entran en vigor los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias, los Organismos Subsidiarios existentes continuarán su operación y funcionamiento conforme al Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos. Dicho Decreto quedó sin efectos en la fecha en que entraron en vigor los acuerdos de creación.

De acuerdo con lo dispuesto por el Transitorio Octavo de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos.

De conformidad con dicha propuesta, los Organismos Subsidiarios existentes se transformarían en dos empresas productivas subsidiarias que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes. A la fecha de presentación de este reporte, el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción se transformó en la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción, y PR, PGPB y PPQ se transformaron en la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial.

Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno. Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, estas cinco empresas productivas subsidiarias podrán transformarse en empresas filiales, siempre y cuando se cumpla con las condiciones previstas en dicha Ley.

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias, siendo el objeto de Pemex Logística el que a continuación se indica:

Prestar el servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos y otros servicios relacionados, a Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, mediante estrategias de movimiento por ducto y por medios marítimos y terrestres; así como la venta de capacidad para su guarda y manejo, entre otros.

En ese contexto, el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015 y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Asimismo, el 28 de abril de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los acuerdos de creación de las siete empresas productivas subsidiarias, los cuales iniciarán su vigencia una vez que se hayan realizado las gestiones administrativas necesarias para dar inicio a las operaciones de la empresa productiva subsidiaria de que se trate y el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emita la declaratoria respectiva y la misma se publique en el Diario Oficial de la Federación. Esta declaratoria debe emitirse en un plazo no mayor a 180 días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo de creación respectivo.

El 1 de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria de entrada en vigor del acuerdo de creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria Pemex Logística que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, por lo que el acuerdo referido entró en vigor el 1 de octubre de 2015.

El 28 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto en el que se establece que se constituya el Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, el cual estará encargado de la gestión, administración y operación del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural. Por lo tanto, se establece que se deberá transferir al CENAGAS los activos relativos al transporte de gas natural, para lo que se sujetará a los lineamientos financieros y de contraprestaciones, que en su caso, emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contando con el apoyo que al efecto requiera de la Comisión Reguladora de Energía.

El domicilio de Pemex Logística y principal lugar de negocios es: Avenida Marina Nacional No. 329 C3, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11300, Ciudad de México.

Al cierre del ejercicio 2015 la mayor parte del personal de PLOG se encuentra contratado aún en los Organismos de origen, principalmente Petróleos Mexicanos, Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica. En el caso de las personas provenientes de los tres últimos organismos citados, tienen ahora como patrón sustituto a Pemex Transformación Industrial, siendo esta entidad la que en consecuencia presta los servicios de personal a PLOG para su operación, mantenimiento y administración. Esta relación está sustentada por el Convenio de Coordinación Operativa y Servicios celebrado el 1 de noviembre de 2015 por los directores de ambas EPS.

4 Organización y objeto social

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias, siendo el objeto de Pemex Logística el que a continuación se indica:

Prestar el servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos y otros servicios relacionados, a Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, mediante estrategias de movimiento por ducto y por medios marítimos y terrestres; así como la venta de capacidad para su guarda y manejo, entre otros.

En ese contexto, el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015 y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Asimismo, el 28 de abril de 2015 se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, los acuerdos de creación de las siete empresas productivas subsidiarias, los cuales iniciarán su vigencia una vez que se hayan realizado las gestiones administrativas necesarias para dar inicio a las operaciones de la empresa productiva subsidiaria de que se trate y el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emita la declaratoria respectiva y la misma se publique en el Diario Oficial

de la Federación. Esta declaratoria debe emitirse en un plazo no mayor a 180 días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo de creación respectivo.

El 1 de octubre de 2015 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria de entrada en vigor del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Logística que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, por lo que el acuerdo referido entró en vigor el 1 de octubre de 2015.

El domicilio de Pemex Logística y principal lugar de negocios es: Avenida Marina Nacional Núm. 329 C3, Colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11300, Ciudad de México.

Su ejercicio fiscal comprende del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015.

Régimen fiscal

Los lineamientos fiscales seguidos por el Organismo para la determinación del IRP difieren en algunos aspectos con las disposiciones fiscales señaladas en la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Los impuestos diferidos se registran por el método integral de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido aplicando la tasa del IRP, a las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros. Desde su reconocimiento inicial y a la fecha de presentación de la información financiera, se evalúa la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos y en la medida en que la probabilidad de recuperación de dicho activo se reduce, se reconoce una estimación para activos por impuestos diferidos no recuperables.

Durante 2015, Pemex Logística no fue sujeto de las Leyes del Impuesto sobre la Renta (ISR) ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

La EPS Pemex Logística es sujeto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

5 Bases de preparación de los estados financieros

a. Declaración de cumplimiento

Pemex Logística preparó estos estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

b. Bases de medición

Estos estados financieros fueron preparados sobre la base de costo histórico, salvo por aquellos rubros mencionados en estas notas a los estados financieros en los que se especifique que fueron medidos a valor razonable, costo amortizado o valor presente. El principal rubro medido a valor presente es la provisión para beneficios a empleados por obligaciones laborales.

c. Moneda funcional y de reporte

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte de Pemex Logística, debido principalmente a lo siguiente:

- i. El entorno económico primario en que opera Pemex Logística es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.

ii. Pemex Logística es regulada por el Gobierno Federal, de modo que la mayoría de sus ingresos y gastos se encuentran regulados en la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales son autorizados por la Cámara de Diputados y publicados en el Diario Oficial de la Federación, igualmente en pesos.

iii. Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos y derechos, son realizados en pesos.

Si bien la determinación de los precios de venta de diversos productos toma como principal referencia índices internacionales denominados en dólares estadounidenses, el precio de venta final de las ventas nacionales se encuentra regulado por políticas financieras y económicas determinadas por el Gobierno Federal; asimismo, los flujos de efectivo de dichas ventas son generados y recibidos en pesos mexicanos.

De las divisas recibidas por Pemex Logística, la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros, estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

d. Definición de términos

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a dólares estadounidenses o "US\$", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

6 Políticas de contabilidad significativas

La preparación de los estados financieros, requiere que la administración de Pemex Logística efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos, costos y gastos durante el ejercicio.

Los estimados y los supuestos relevantes son revisados periódicamente, y los efectos de las revisiones, si los hubiere, son reconocidos en el mismo período y en los períodos futuros afectados.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se describen las principales políticas contables que han sido aplicadas consistentemente para todos los períodos presentados en estos estados financieros:

a. Transacciones en moneda extranjera

De acuerdo a la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" ("NIC 21"), las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya sea que se hayan producido durante el período o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del período en el que se presentan. Cuando se reconozca en los otros resultados integrales una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria sea reconocida en los resultados del período, cualquier diferencia de cambio incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del período.

b. Derivados implícitos

Pemex Logística evalúa la potencial existencia de derivados implícitos, incluidos en las cláusulas de los contratos o que en combinación con distintos contratos anfitriones, pudiendo ser éstos, ya sea instrumentos financieros del tipo estructurados (instrumentos de deuda o capital que conllevan derivados inmersos) ya reconocidos en el estado de situación financiera, así como contratos diversos, entre otros de adquisiciones, de obra y contratos de seguros celebrados por Pemex Logística.

De acuerdo a la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" ("NIC 21"), las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización, así como depósitos a corto plazo con vencimientos no mayores a tres meses, desde la fecha de adquisición y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor razonable, que se utilizan en la gestión de los compromisos a corto plazo de Pemex Logística.

Para fines del estado de flujo de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo, consisten en el efectivo y los equivalentes de efectivo que se definen con anterioridad, netos de los sobregiros bancarios pendientes de cobro.

El efectivo que por algún motivo se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses se clasifica como activo no circulante.

d. Cuentas por cobrar y otros

Las cuentas por cobrar y otros se presentan a su valor de recuperación. Adicionalmente, los ingresos por intereses de las cuentas por cobrar se reconocen conforme se devengan, siempre y cuando su importe se pueda valorar confiablemente y su recuperación sea probable.

e. Inventarios y costo de lo vendido

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en el costo de adquisición, así como otros costos necesarios para darles su condición de inventario. El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio. El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y gastos estimados de venta. Dicha estimación considera entre otras cosas disminuciones al valor de los inventarios por obsolescencia.

El costo de ventas representa el costo de adquisición de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio.

Los anticipos otorgados para la adquisición de inventarios, son presentados como parte del rubro de inventarios, cuando los riesgos y los beneficios de propiedad de los inventarios han sido transferidos a Pemex Logística.

f. Ductos, propiedades, planta y equipo

Las inversiones en ductos, propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Conforme a lo mencionado en la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" ("NIC 16"), el costo inicial de ductos, propiedades, planta y equipo comprende el precio de compra o costo de construcción, cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo.

CUENTA PÚBLICA 2015

El costo por financiamiento de proyectos que requieren grandes inversiones, y el incurrido por financiamientos de proyectos, neto de los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales recursos, se reconoce como parte de los ductos, propiedades, planta y equipo, cuando éste es atribuible directamente a la construcción o adquisición de un activo calificable. La capitalización de estos costos es suspendida durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, y la capitalización finaliza cuando se han completado, sustancialmente, las actividades necesarias para la utilización del activo calificable. Todos los demás costos por financiamiento se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales en el período en el que se incurrir.

El costo de activos construidos por cuenta propia incluye el costo de materiales y mano de obra directa, intereses por financiamiento, así como cualquier otro costo directo atribuible para la puesta en operación.

Los desembolsos relacionados con ductos, propiedades, planta y equipo durante la etapa previa a su puesta en servicio, se presentan al costo ya sea como obras en construcción o activos intangibles, de acuerdo a sus características. Una vez que los activos están listos para su uso, se transfieren al componente respectivo de ductos, propiedades, planta y equipo y se comienzan a depreciar o amortizar.

Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de ductos, propiedades, planta y equipo, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan a Pemex Logística y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

Los demás elementos de ductos, propiedades, planta y equipo se depreciar durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para uso, o en el caso de obras en construcción, desde la fecha en que el activo está terminado y listo para su uso.

Las tasas de depreciación anual utilizadas por Pemex Logística son las siguientes:

	%	Años
Plantas	5	20
Mobiliario y equipo	10	10
Ductos	2.22	45
Equipo de transporte terrestre y fluvial	20	5

Cuando partes de un activo de ductos, propiedades, planta y equipo es significativo en relación con el total del activo, dicho activo es depreciado de forma separada.

Los ductos, propiedades y equipo recibidos de clientes se registran inicialmente a su valor razonable contra ingresos de actividades ordinarias cuando Pemex Logística no tiene futuras obligaciones que cumplir con el cliente que transfirió el bien, en caso contrario, el ingreso se difiere a través de un pasivo dependiendo del plazo en que dichos bienes proporcionarán servicio al cliente.

El valor capitalizado de los arrendamientos financieros, también se incluye dentro del rubro ductos, propiedades, planta y equipo. Las propiedades, planta y equipo mantenidos bajo contratos de arrendamiento financiero se depreciar durante el menor del plazo del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada.

Los anticipos otorgados para la adquisición de ductos, propiedades, planta y equipo, son presentados como parte de este rubro, cuando los riesgos y los beneficios de propiedad han sido transferidos a Pemex Logística.

Las cuentas por cobrar y otros, se presentan a su valor de recuperación. Adicionalmente, los ingresos por intereses de las cuentas por cobrar se reconocen conforme se devengan, siempre y cuando su importe se pueda valorar confiablemente y su recuperación sea probable.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en el costo de adquisición, así como otros costos necesarios para darles su condición de inventario. El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio. El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y gastos estimados de venta. Dicha estimación considera entre otras cosas disminuciones al valor de los inventarios por obsolescencia.

El costo de ventas representa el costo de adquisición de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio.

Los anticipos otorgados para la adquisición de inventarios, son presentados como parte del rubro de inventarios, cuando los riesgos y los beneficios de propiedad de los inventarios han sido transferidos a Pemex Logística.

g. Deterioro en el valor de los activos no financieros

Pemex Logística evalúa al cierre de cada ejercicio si existen indicios de deterioro de los activos no financieros, excluyendo los inventarios y el impuesto diferido. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Cuando el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable, Pemex Logística registra una pérdida por deterioro en el estado de resultado integral, de conformidad con la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos".

Una unidad generadora de efectivo es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de efectivo en forma sustancialmente independiente de otros activos o grupos de activos.

Pemex Logística considerando la operación de todos los activos destinados al aprovechamiento de la capacidad de las instalaciones de almacenamiento, despacho y reparto terrestre y marítimo mediante el uso de ductos, oleoductos, poliductos, transporte terrestre y transporte marítimo de gas natural, LPG, hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, definiendo las siguientes Unidades Generadoras de Efectivo:

- i. DUCTOS (Provenientes de PMX-GAS y PMX-REF); su función principal es efectuar el transporte de petrolíferos.
- ii. BUQUES; su principal función es optimizar el nivel de transportación y distribución de productos refinados mediante el servicio de Transportación Marítima.
- iii. TERMINALES (Terminales de Almacenamiento y Despacho TAD's, Terminales Marítimas TM's y Terminales de Gas Licuado TDGL); su función principal es establecer la planeación estratégica de la operación de todos los activos destinados al almacenamiento y reparto de productos petrolíferos.
- iv. TRANSPORTE TERRESTRE; los auto tanques y carro tanques son los activos que ofrecen el servicio de distribución o reparto de petrolíferos o hidrocarburos

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

CUENTA PÚBLICA 2015

Las pérdidas por deterioro y su reversión se reconocen en los resultados del año, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo, es decir no se permite la capitalización de las pérdidas por deterioro como parte del costo de producción de los inventarios, de presentarse esta situación, las pérdidas por deterioro asociadas a los inventarios se registran como parte del costo de ventas. Las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes se reconocen en el rubro denominado participación en los resultados de compañías asociadas.

Las pérdidas por deterioro podrán ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido.

El deterioro se calculó conforme a las siguientes premisas:

Tasa de descuento premisas	8.42%
Barriles por día	10,517
Porcentaje de tomas clandestinas que absorbe Logística	50%
Factor de reducción de Tomas Clandestinas	5.37%
Años de vida de la infraestructura Ductos	21
Precio (costo de refinación) por barril usd	vector de PREF
Precio molécula NOV-DIC 2015	Publicación
Tipo de cambio	17.40
Pérdida por tomas clandestinas NOV y DIC 2015	680,572

h. Activos mantenidos para su venta

Los activos de larga duración y los grupos de activos en disposición se clasifican como mantenidos para su venta si su valor en libros será recuperado a través de su venta y no mediante su uso continuo. Se considera que esta condición ha sido cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el grupo de activos en disposición está disponible para su venta inmediata en su condición actual sujeta únicamente a términos comunes de venta de dichos activos. La administración debe estar comprometida con la venta, misma que debe calificar para su reconocimiento como venta finalizada dentro un año a partir de la fecha de clasificación.

El activo de larga duración y los grupos de activos en disposición clasificados como mantenidos para la venta se valúan al menor entre su valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos para su venta.

i. Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento se basa en la sustancia económica del acuerdo a la fecha de inicio. Es decir, que se determine que el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos o el acuerdo transfiere el derecho de uso del activo.

Los arrendamientos financieros que transfieran a Pemex Logística sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del arrendamiento, ya sea al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, el que sea menor. Los pagos del arrendamiento se dividen entre los costos financieros y la reducción de la deuda remanente con el fin de lograr una tasa de interés efectiva, constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los costos financieros se reconocen en el estado de resultado integral conforme son devengados.

Los pagos por arrendamiento operativo que no transfiera a Pemex Logística sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo bajo arrendamiento son reconocidos como gastos en el estado de resultado integral bajo la base de línea recta sobre el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento operativo se reconocen como gastos en el estado de resultados integral en forma lineal durante la vigencia del arrendamiento y las rentas variables se cargan a resultados conforme se devengan.

j. Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, Pemex Logística ha incurrido en una obligación legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables se registran a su valor presente.

Pasivos ambientales

En concordancia con las disposiciones legales y contables aplicables, se reconoce un pasivo cuando los costos pueden ser razonablemente estimados y es probable el desembolso de efectivo futuro. Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según correspondan. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son cargados a gastos.

La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental para la cual Pemex Logística tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

Retiro de activos

Las obligaciones asociadas al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sea legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de ductos, propiedades, planta y equipo, en su caso, las mismas deben de ser reconocidas utilizando la técnica de valor presente esperado. La determinación del valor razonable se basa en la tecnología y normatividad existente; en el remoto caso que no pueda determinarse una estimación confiable en el período en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tengan elementos suficientes para determinar la mejor estimación.

Los costos y obligaciones de retiro de activos asociados a los servicios de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, no son estimados, debido a que estos activos se consideran de uso indefinido en el tiempo, como resultado de mantenimientos y reparaciones mayores.

k. Beneficios a empleados

Pemex Logística opera un plan de pensiones por beneficios definidos, el cual requiere que se hagan aportaciones a un fondo administrado por separado. El costo de la prestación de beneficios bajo el plan de beneficios definidos se determina utilizando el método de valuación de crédito unitario proyectado. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otras partidas de resultado integral en el momento en que se determinan.

El costo por servicios pasados se reconoce como un gasto en el período en el que se determinan.

El activo o pasivo por beneficios definidos comprende el valor presente de la obligación por beneficios definidos, menos el valor razonable de los activos del plan de los cuales las obligaciones deben liquidarse directamente. El valor de cualquier activo queda restringido al valor presente de cualquier beneficio económico representado por los reembolsos del plan o reducciones en las futuras aportaciones al plan.

Adicionalmente, se reconoce dentro de Otros Beneficios de Largo Plazo la prima de antigüedad pagadera por invalidez.

Los beneficios por terminación se llevan al resultado del período conforme se incurrían.

l. Impuesto a la utilidad

Impuesto corriente a la utilidad

Los activos y pasivos por impuestos corrientes a la utilidad por el período actual o de períodos anteriores, se miden al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades fiscales. La legislación y las tasas fiscales utilizadas para calcular dichos importes son aquéllas que estén aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

Los impuestos corrientes a la utilidad relacionados con conceptos reconocidos directamente en el patrimonio deben reconocerse directamente en otros resultados integrales. Periódicamente, la administración evalúa las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en donde las regulaciones fiscales aplicables estén sujetas a interpretación, y se crean provisiones, cuando es necesario.

Impuestos diferidos

Pemex Logística es sujeto a la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR).

Los impuestos diferidos se determinan utilizando el método de balance, con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales gravables, salvo.

Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil, o de un activo o pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte ni la utilidad contable ni la utilidad o pérdida fiscal.

Con respecto a las diferencias temporales gravables relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, de los cuales se pueda controlar el momento de reversión de las diferencias temporales y sea probable que dichas diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles y por los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no amortizadas, en la medida en que sea probable que habrá utilidades fiscales futuras contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporales deducibles y aplicar los créditos fiscales no utilizados y amortizar las pérdidas fiscales no utilizadas, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia temporal deducible surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no se afecte ni la utilidad contable ni la utilidad o pérdida fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporales deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente en la medida en que sea probable que dichas diferencias temporales se reviertan en un futuro cercano y haya utilidades fiscales contra las cuales se puedan aplicar dichas diferencias temporales.

El valor neto en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación de información y se reduce en la medida en que ya no sea probable que haya utilidades fiscales futuras suficientes para permitir que se apliquen todos o una parte de los activos por impuestos diferidos. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada fecha de presentación de información y se comienzan a reconocer en la medida en que sea probable que haya utilidades fiscales futuras suficientes para permitir la recuperación del activo por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden con base en las tasas fiscales que estarán vigentes en el ejercicio cuando el activo se materialice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales (y legislación fiscal) que estén aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

Los impuestos diferidos relacionados con conceptos reconocidos directamente en el patrimonio deben reconocerse directamente en otros resultados integrales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan, si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos fiscales circulantes contra los pasivos por impuestos sobre las utilidades a corto plazo, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad fiscal y la misma autoridad fiscal.

m. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

n. Resultado del ejercicio

La pérdida del ejercicio está representada por el resultado neto del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica de alguna norma se reflejen en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones del patrimonio.

o. Reconocimiento de los ingresos

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) tiene la atribución de otorgar los permisos para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos, así como la autorización de las tarifas correspondientes; sin embargo, en tanto se obtienen las tarifas correspondientes, se ha dado continuidad a las operaciones de Pemex Logística mediante tarifas inerciales. Las tarifas que rige la CRE son las de los servicios correspondientes a ductos y terminales de almacenamiento y despacho.

Los ingresos por servicios se reconocen cuando se devengan, lo cual sucede una vez que existe el derecho de cobro sobre los mismos.

p. Presentación del estado de resultado integral

Los costos y gastos mostrados en el estado de resultado integral se presentan basados en su función, lo que permite una mejor comprensión de los componentes de la utilidad de operación de Pemex Logística. Esta clasificación permite una comparación de la industria a la que pertenece.

Costo de prestación de servicios

Representa los costos incurridos para la prestación de los servicios. Incluye principalmente depreciación, amortización, gastos asociados al personal y gastos de operación relacionados con los servicios prestados.

Gastos de distribución y transportación

Representa los gastos asociados al proceso de almacenamiento y colocación de los productos en el punto de venta, entre los que destacan la depreciación y gastos de operación relacionados con estas actividades.

Gastos de administración

Representa los gastos relativos al personal administrativo de Pemex Logística.

Ingreso financiero

El ingreso financiero incluye intereses a favor, productos financieros y otros ingresos derivados de operaciones financieras con terceros que resulten a nuestro favor.

Costo financiero

El costo financiero, incluye los intereses a cargo, comisiones y gastos derivados de los financiamientos, deducidos de los importes capitalizados.

(Pérdida) rendimiento en cambios

Las diferencias en cambios incurridas en relación a activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del período.

q. Activos no circulantes mantenidos para la venta, mantenidos para distribuir a propietarios y operaciones discontinuas

Activos no circulantes mantenidos para la venta

Pemex Logística clasifica un activo no circulante (o grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta si: a) el importe en libros del activo no circulante (o grupo de activos para su disposición) se recupera fundamentalmente a través de una transacción de venta, b) el activo no circulante (o grupo de activos para su disposición) está disponible, en sus condiciones actuales, para la venta inmediata y, c) la venta es altamente probable dentro de los próximos 12 meses o más, con ciertas excepciones.

Los activos clasificados como mantenidos para su venta se miden a su valor en libros inmediatamente antes de la clasificación como mantenidos para su venta, o a su valor razonable menos su costo de venta, el que sea menor y se presentan por separado en los estados de situación financiera. Ningún activo clasificado como mantenido para su venta está sujeto a depreciación o amortización después de su clasificación como mantenido para su venta.

Los pasivos que formen parte de un grupo de activos para su disposición, clasificados como mantenidos para la venta, se presentarán en el estado de situación financiera de forma separada de otros pasivos, estos activos y pasivos no se compensarán, ni se presentarán como un único importe.

Activos mantenidos para distribuir a propietarios

Cuando Pemex Logística se compromete a distribuir un activo no circulante (o grupo de activos para disposición) a los propietarios, dicho activo (o grupo de activos para disposición) se clasifica como mantenido para distribuir a propietarios si: a) el activo no circulante (o grupo de activos para disposición) está disponible para distribución inmediata en sus condiciones actuales y, b) la distribución es altamente probable dentro de los próximos 12 meses o más, considerando ciertas excepciones.

Los activos mantenidos para distribuir a propietarios se miden a su valor en libros inmediatamente antes de la clasificación como mantenidos para distribuir a propietarios, o a su valor razonable menos su costo de distribución, el que sea menor y se presentan por separado en los estados consolidados de posición financiera. Un activo clasificado como mantenido para distribuir a propietarios no será sujeto a depreciación o amortización después de su clasificación como mantenido para distribución a propietarios.

Los pasivos que formen parte de un grupo de activos para su disposición, clasificados como mantenidos para distribuir a los propietarios, se presentarán en el estado de situación financiera de forma separada de otros pasivos, estos activos y pasivos no se compensarán, ni se presentarán como un único importe.

Operaciones discontinuas

Una operación discontinua es un componente de la entidad del cual se ha dispuesto, o se ha clasificado como mantenido para su venta y:

Representa una línea separada de negocio significativa o de un área geográfica de operaciones

- Es parte de un plan coordinado específico para disponer de una línea separada de negocio significativa o de un área geográfica de operaciones
- Es una subsidiaria adquirida exclusivamente con miras a su reventa.

Las utilidades o pérdidas de las operaciones discontinuas, incluyendo componentes de años anteriores de utilidades o pérdidas, se presentan en un solo monto en el estado de resultado integral.

r. Concentración de negocio

En el ejercicio 2015 las ventas realizadas a Pemex Transformación Industrial representan el 95.99% de las ventas netas de Pemex Logística.

En este mismo ejercicio, el 77.62% de los gastos corresponden a servicios provenientes de Pemex Transformación Industrial.

s. Cambios contables

El IASB emitió enmiendas a las NIIF, algunas son aplicables a Pemex Logística a partir del 1 de octubre de 2015 (inicio de operaciones) y se mencionan a continuación:

- NIIF 8 Segmentos de operación (NIIF 8).

El IASB como parte de las mejoras anuales a las NIIF ciclo 2010-2012, publicó enmiendas a la NIIF 8 Segmentos de operación (NIIF 8).

La enmienda se relaciona con información adicional a revelar sobre los juicios de la gerencia relacionados con la agregación de segmentos de operación, incluyendo una breve descripción de los segmentos de operación y los indicadores económicos que se han evaluado para determinar que los segmentos de operación agregados comparten características económicas similares. Adicionalmente, la entidad proporcionará la conciliación de los activos de los segmentos.

- Enmienda a la NIC 24.- Información a revelar sobre partes relacionadas.

Específica que una entidad está relacionada con la que informa si la entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte, proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

- La enmienda no tuvo impacto en estos estados financieros.
- Enmienda a la NIC 40.- Propiedades de inversión.

Aclara la interrelación entre la NIC 40 y la NIIF 3.- Combinaciones de Negocios, al clasificar los inmuebles entre inversiones en propiedades y activos ocupados por el propietario. Esta enmienda indica la descripción de servicios complementarios para diferenciar entre inversiones en propiedades y activos ocupados por el propietario, mientras que la NIIF 3 se utiliza para determinar si la transacción es una compra de activo o una combinación de negocios.

La enmienda no tuvo efecto contable.

- Enmiendas al Método de participación en la NIC 27 Estados Financieros Separados (NIC 27).

En agosto de 2014, el IASB publicó Método de participación en Estados Financieros Separados (Enmienda a la NIC 27). La enmienda a la NIC 27 permitirá a las entidades el uso del método de participación para el registro de inversión en acciones, negocios conjuntos y asociadas para la preparación de estados financieros separados.

La enmienda es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la aplicación anticipada.

5. Normas Internacionales de Información Financiera, aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas y enmiendas que pudieran tener efecto en la información financiera de Pemex Logística, las cuales fueron emitidas por el IASB, pero que no se encuentran vigentes a la fecha de los presentes estados financieros.

Enmiendas aplicables a partir de 2016:

- a. Enmienda a la NIC 16 Propiedades, planta y equipo (NIC 16) y NIC 38 Activos intangibles (NIC 38) para aclarar los métodos aceptables de depreciación y amortización.
 - La enmienda a la NIC 16 prohíbe que para los componentes de propiedades, planta y equipo las entidades usen el método de depreciación basado en los ingresos ordinarios.
 - La enmienda a la NIC 38 introduce la presunción refutable de que los ingresos ordinarios son una base apropiada para la amortización de un activo intangible. Esta presunción sólo puede ser refutada en dos circunstancias limitadas: a) el activo intangible está expresado como una medida de ingresos ordinarios; y b) los ingresos ordinarios y el consumo del activo intangible están altamente correlacionados.
 - Se explica que las reducciones futuras esperadas en los precios de venta, podrían ser un indicador de la reducción de los beneficios económicos futuros inmersos en un activo.
 - Las enmiendas aplican prospectivamente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1º de enero de 2016, permitiéndose la adopción anticipada.
- b. Enmiendas a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos para abordar la contabilidad para las adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas.
 - Las enmiendas abordan cómo un operador conjunto debe contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la cual la actividad de la operación conjunta constituye un negocio. La NIIF 11 con estas enmiendas, requiere ahora que estas transacciones sean contabilizadas usando los principios relacionados con la contabilidad de las combinaciones de negocios contenidos en la NIIF 3 Combinaciones de negocios.
 - También se menciona que se debe revelar la información relevante requerida por la NIIF 3.
 - Se espera que los impactos más importantes serán el reconocimiento de la plusvalía (cuando haya un exceso de la consideración transferida sobre los activos netos identificables) y el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.
 - Las enmiendas no sólo aplican a las adquisiciones de intereses en una operación conjunta, sino también cuando un negocio es aportado a la operación conjunta en su formación.

- Las enmiendas son para ser aplicadas prospectivamente y son efectivas a partir del 1º de enero de 2016, permitiéndose la adopción anticipada.

c. Enmiendas a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos para la venta o contribución de activos entre el inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos.

Las enmiendas abordan una inconsistencia identificada entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre el inversionista con su asociada o negocio conjunto.

La principal consecuencia de las enmiendas radica en que una ganancia o una pérdida completa se reconocen cuando la transacción involucra un negocio (independientemente de si encuentra en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial se reconoce cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están alojados en una subsidiaria.

La enmienda es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la aplicación anticipada.

d. Enmiendas a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (NIIF 5). Cambios en los métodos de disposición.

Las enmiendas introducen una guía específica en la NIIF 5 para cuando la entidad reclasifica un activo mantenido para la venta a mantenido para distribución a propietarios, o viceversa, y para los casos en que se interrumpe la contabilización de los activos mantenidos para la distribución. Las enmiendas establecen que:

- Dichas reclasificaciones no deben considerarse como cambios en un plan de venta o un plan de distribución a los propietarios y se deben de aplicar los requerimientos de presentación y medición señalados por el nuevo método de disposición.
- Activos que ya no cumplen con los criterios para mantenidos para distribuir a los propietarios (y no cumplen con los criterios de mantenidos para la venta) deben ser tratados de la misma manera que los activos que dejan de ser clasificados como mantenidos para la venta.
- Las modificaciones se aplican de forma prospectiva y son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

e. Enmiendas a la NIIF 7 Instrumentos Financieros (NIIF 7): información a revelar.

Contratos de servicios de administración.

Las enmiendas proveen una orientación adicional para aclarar si un contrato de prestación de servicios es una "implicación continuada" de un activo transferido con el propósito de determinar las revelaciones que se requieren en relación con los activos transferidos.

Las modificaciones se aplican de forma retrospectiva, pero, para evitar el riesgo por la retrospectiva que se aplica en la determinación de las revelaciones que requiere el valor razonable, la entidad no está obligada a aplicar las enmiendas para cualquier período que inicie antes del período anual en el que se aplican por primera vez las enmiendas. Como consecuencia se enmienda la IFRS 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

Aplicación de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados.

Se hicieron enmiendas a la NIIF 7 para eliminar la incertidumbre en cuanto a si los requisitos de revelación de los activos y pasivos financieros de compensación (introducido en diciembre de 2011 y efectivo para los ejercicios iniciados en o después del 1 de enero de 2013) deben incluirse en los estados financieros intermedios condensados, y de ser así, en todos los estados financieros intermedios condensados presentados después del 1 de enero de 2013 o sólo en el primer año. Las enmiendas aclaran que las revelaciones de compensación no se requieren de forma explícita para todos los períodos intermedios. Sin embargo, es posible que se incluyan las revelaciones en los estados financieros intermedios condensados para cumplir con la NIC 34 Información financiera intermedia.

Las enmiendas aplican retrospectivamente con base a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimados Contables y Errores y son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

- f. Enmienda a la NIC 19 Beneficios a los empleados – Tasa de descuento: emisión en un mercado regional.

Las modificaciones a la NIC 19 aclaran que los bonos corporativos de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento para obligaciones por beneficios post-empleo deben denominarse en la misma moneda en que son pagados dichos beneficios. Estas enmiendas aclaran que la amplitud del mercado de bonos corporativos de alta calidad debe evaluarse a nivel de la moneda.

Una entidad aplicará las modificaciones de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

- g. NIC 34 Información financiera intermedia – Información a revelar "en alguna otra parte de la información financiera intermedia".

Las enmiendas aclaran los requisitos para revelar información en otra parte de la información financiera intermedia. Las enmiendas requieren que dicha información se incorpore por medio de una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la otra parte de la información financiera intermedia que está disponible para los usuarios en las mismas condiciones y al mismo tiempo.

Una entidad aplicará estas modificaciones de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Enmienda aplicable a partir de 2017:

Enmiendas a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias-reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.

Para aclarar la diversidad de prácticas en el reconocimiento de un activo por impuesto diferido originado por un instrumento de deuda medido a valor razonable, el IASB publicó modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias–reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas. Las modificaciones a la NIC 12 incluyen algunos párrafos aclaratorios y un ejemplo ilustrativo.

Normas aplicables a partir de 2018:

- a. NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes.

El IASB ha publicado una nueva norma, la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes (NIIF 15 o la nueva norma). La nueva norma describe un único modelo integral para la contabilidad de los ingresos procedentes de los contratos con clientes y sustituye las guías actuales de reconocimiento de ingresos que se encuentran en las normas e interpretaciones de las NIIF.

El principio básico de la nueva norma es que una entidad debe reconocer el ingreso que represente la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente, valuada por el monto que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios.

Las entidades deberán de:

- Identificar que los contratos con clientes estén dentro del alcance de la nueva norma.
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato: i) ventas de bienes o servicios por separado, ii) ventas dependientes o interrelacionadas con otros productos o servicios; iii) ventas homogéneas y con patrón consistente.
- Determinar el precio de la transacción: i) contraprestación variable y estimaciones restringidas, ii) valor del dinero en el tiempo y componente de financiamiento, iii) contraprestación no monetaria, iv) contraprestación pagada al cliente.
- Distribuir el precio de transacción entre cada obligación de desempeño separable.
- Reconocer el ingreso cuando cada obligación de desempeño se satisfaga: i) a través del tiempo, ii) en un punto del tiempo.

La nueva NIIF 15 incrementa las revelaciones sobre los ingresos y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada. Las entidades pueden optar por aplicar la norma de forma retroactiva o utilizar enfoque modificado en el año de aplicación.

b. NIIF 9 Instrumentos Financieros (NIIF 9 (2014)).

El IASB publicó la NIIF 9 (2009) y la NIIF 9 (2010) que introdujeron nuevos requerimientos de clasificación y valuación, y en 2013 dio a conocer un nuevo modelo para la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 publicada en julio de 2014 representa la versión final de la norma, reemplaza versiones previas de la NIIF 9, y completa el proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39 Instrumentos Financieros.

La NIIF 9 (2014) incluye un modelo lógico para la clasificación y valuación, un modelo de deterioro único, enfocado hacia el futuro, y un enfoque con cambios sustantivos para la contabilidad de coberturas.

Clasificación y valuación

La clasificación determina cómo se contabilizan los activos financieros y los pasivos financieros en los estados financieros y, en particular, como se valúan de forma continua. La NIIF 9 (2014) introduce un enfoque lógico para la clasificación de los activos financieros, el cual se fundamenta en las características de flujo y el modelo de negocio en el cual se mantiene el activo. Este enfoque único, basado en principios, reemplaza los requerimientos existentes.

Deterioro

El nuevo modelo resulta en la aplicación en un modelo único de deterioro a todos los instrumentos financieros, eliminando así una fuente de complejidad asociada con los requerimientos anteriores. Como parte de la NIIF 9 (2014), el IASB ha introducido un nuevo modelo de deterioro basado en las pérdidas esperadas, el cual requerirá un reconocimiento más oportuno de las pérdidas esperadas. Específicamente, la nueva norma requiere que las entidades reconozcan las pérdidas esperadas desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros así como a lo largo de la vida del instrumento sobre una base más oportuna. Se requerirán revelaciones adicionales sobre cómo se determinaron las pérdidas y del movimiento de la estimación para pérdidas.

Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 (2014) introduce un enfoque con cambios sustantivos para la contabilidad de coberturas, con mejoras a revelaciones sobre las actividades de administración de riesgos. El nuevo modelo representa una revisión general importante de la contabilidad de coberturas, que alinea el manejo contable con las actividades de administración de riesgos, permitiendo que las entidades reflejen mejor dichas actividades en sus estados financieros. En adición, como resultado de estos cambios, se proporcionará a los usuarios de los estados financieros mejor información sobre la administración de riesgos y el efecto de la contabilidad de coberturas en la información financiera.

Riesgo de crédito propio

La NIIF 9 (2014) también elimina la volatilidad en los resultados que se provocaba por los cambios en el riesgo de crédito de pasivos que se valúan a valor razonable. Este cambio contable significa que las ganancias provenientes del deterioro del riesgo de crédito propio sobre dichos pasivos ya no se reconocen directamente en la utilidad o pérdida neta, sino en otros resultados integrales (ORI).

La NIIF 9 (2014) entra en vigor para los ejercicios que inicien en o después del 1° de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada. Adicionalmente, los cambios respecto del riesgo de crédito propio pueden aplicarse de manera anticipada y aislada, sin las otras modificaciones del reconocimiento de los instrumentos financieros.

Norma aplicable a partir de 2019:

En enero del 2016, el IASB publicó una nueva norma contable llamada "NIIF 16 Arrendamientos (NIIF 16)" que deroga la NIC 17 Arrendamientos y sus guías de interpretación.

Los principales cambios con relación a la norma anterior son:

- i. La NIIF 16 proporciona un modelo integral para la identificación de los contratos de arrendamiento y su tratamiento en los estados financieros de los arrendatarios y arrendadores.
- ii. La nueva norma aplica un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si hay un activo identificado y controlado por el cliente.
- iii. Se elimina la distinción entre contratos de arrendamiento operativo y financiero, por ello, se reconocen los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento, con algunas excepciones para arrendamientos de activos de bajo valor a corto plazo.
- iv. La norma no incluye cambios significativos en los requisitos para la contabilidad de los arrendadores.

La norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida para las entidades que también han adoptado la NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes.

CUENTA PÚBLICA 2015

6. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015, los estados financieros de Pemex Logística incluyen activos y pasivos monetarios, denominados en moneda extranjera como se muestran a continuación:

	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Tipo de cambio 31 de diciembre de 2015</u>	<u>Moneda nacional</u>
Dólares estadounidenses:			
Activos monetarios	US\$ 7,380	\$ 17.2065	\$ 126,984
Pasivos monetarios	<u>(365,222)</u>	17.2065	<u>(6,284,192)</u>
Posición pasiva, neta	<u>US\$ (357,842)</u>	17.2065	<u>\$ (6,157,208)</u>
Euros:			
Activos monetarios			
Pasivos monetarios	<u>€ (11,730)</u>	18.80843	<u>\$ (220,623)</u>

Las operaciones más importantes en moneda extranjera, para el año que termina el 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

Egresos por:

Arrendamiento Financiero (P.M.I. ® Norteamérica S.A. DE C.V.)	US\$	5,536,060
Arrendamiento Financiero (Blue Marine Shipping S.A. DE C.V.)		3,635,432
Arrendamiento Financiero (Ftapias de México SA DE CV)		1,921,597
Intereses (P.M.I. ® Norteamérica S.A. DE C.V.)		2,493,795
Intereses (Blue Marine Shipping S.A. DE C.V.)		969,753
Intereses (Ftapias de México SA DE CV)		<u>1,015,926</u>
	US\$	15,572,563

CUENTA PÚBLICA 2015

7. Cuentas y documentos por cobrar a clientes y otros

Al 31 de diciembre de 2015, se integran como se muestra a continuación:

	2015
Clientes nacionales	\$ 158,382
Funcionarios y empleados	10,043
Deudores diversos	<u>2,127,895</u>
	\$ 2,296,320

A continuación se muestra la antigüedad de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015:

	2015
1 - 30 días	\$ <u>158,382</u>
Total	<u>\$ <u>158,382</u></u>

8. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de inventarios se integra como sigue:

	2015
Materia prima (gas de empaque y para balanceo)	\$ 1,039,740
Materiales y accesorios en almacenes	<u>620,653</u>
	\$ 1,660,393

CUENTA PÚBLICA 2015

9. Operaciones y saldos con partes relacionadas

	2015
Por cobrar	
Pemex Transformación Industrial	\$ 3,247,348
Pemex Exploración y Producción	36,602
Pemex Fertilizantes	<u>11,797</u>
Total	<u>\$ 3,295,747</u>
Por pagar	
Petróleos Mexicanos:	
Por cuenta corriente	\$ 2,310,629
Por operaciones comerciales	(3,731)
Pemex Etileno	<u>197</u>
Total	<u>\$ 2,307,095</u>
Ventas	
Pemex Transformación Industrial	\$ 10,507,944
Pemex Exploración y Producción	33,929
Pemex Fertilizantes	<u>11,797</u>
	<u>\$ 10,553,670</u>
Compras	
Pemex Transformación Industrial	\$ 7,364,802
Petróleos Mexicanos	1,373
Pemex Etileno	<u>197</u>
	<u>\$ 7,366,372</u>

CUENTA PÚBLICA 2015

10. Activos disponibles para la venta

Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural \$ 33,213,762

Como se menciona en la nota 2, derivado de la Reforma Energética y la creación del CENAGAS, los activos pertenecientes al Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural, se deberán ceder al mencionado organismo. Con fecha 28 de octubre de 2015, se celebró un convenio marco, celebrado entre Pemex Gas y Petroquímica Básica, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos (PGPB) y el CENAGAS, con la finalidad de que dichos activos fuesen administrados por PGPB hasta por un año, estableciendo en su cláusula decima primera que a la conclusión del convenio o en su caso posteriormente a la presentación del aviso de terminación anticipada, PGPB se obliga expresamente a entregar la totalidad de los productos y servicios que mantenga hasta dicha fecha, quedando el CENAGAS obligado a pagar el monto total de lo que hasta entonces se encuentre adeudado. Con fundamento en el acuerdo de creación de la EPS, subrogará los derechos y obligaciones de los bienes que le sean transferidos.

11 Reporte analítico del activo

Concepto	Plantas	Ductos	Mobiliaria y Equipo	Equipo de Transporte	Obras en Construcción	Total
INVERSIÓN						
Saldos al 31 de octubre de 2015	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0
Adiciones	58,479,826,499	100,407,348,214	18,837,093	10,292,117,638	32,413,551,887	201,611,681,331
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 58,479,826,499</u>	<u>100,407,348,214</u>	<u>18,837,093</u>	<u>10,292,117,638</u>	<u>32,413,551,887</u>	<u>201,611,681,331</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA						
Saldos al 31 de octubre 2015	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0
Depreciación	-654,937,125	-703,909,280	-134,265	170,632,577	-	1,529,613,247
Deterioro	-	-5,829,519,871	-	-	-	5,829,519,871
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-654,937,125	-6,533,429,151	-134,265	-	-	-
Pozos, ductos, inmuebles y equipo-neto 2015	<u>\$ 57,824,889,374</u>	<u>\$ 93,873,919,063</u>	<u>\$ 18,702,828</u>	<u>\$ 10,121,485,061</u>	<u>\$ 32,413,551,887</u>	<u>\$ 194,252,548,213</u>

La depreciación y amortización de los activos fijos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 registrada en resultados ascendió a \$ 1,592,540,213

12 Fideicomisos, mandatos y análogos: N/A

13 Reporte de la recaudación: No aplica a Pemex Logística por su naturaleza jurídica y objeto social. N/A

14 Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda. N/A

15 Calificación otorgada. N/A.

16 Proceso de mejora. Las principales políticas de control interno están descritas en el apartado de: Políticas de contabilidad significativas. N/A

17 Información por segmentos.

Pemex Logística no presenta información por segmentos porque no desarrolla actividades de negocio adicionales a la de prestación de servicios de transporte, ni obtiene ingresos y gastos relacionados con transacciones con otros componentes de la EPS y sobre los cuales estuviera disponiendo de información financiera separada para evaluarla regularmente por el Consejo de Administración, para la toma de decisiones y/o para asignar recursos y evaluar el rendimiento por segment

18 Eventos posteriores al cierre. N/A

19 Partes relacionadas.

Arrendamiento capitalizable

Durante 2015 Pemex Logística recibió en arrendamiento capitalizable 15 buque tanques, cuyo pasivo tiene vencimientos hasta el año 2023. Al 31 de diciembre de 2015, los activos adquiridos a través de arrendamiento capitalizable se integran como se menciona a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2015

Buque tanques	\$	6,265,,935
Depreciación acumulada		48,825
	\$	6,217,110

El valor razonable de los activos y pasivos financieros presentados en la tabla anterior se muestran sólo con carácter informativo.

El valor razonable de los activos financieros circulantes y de los pasivos a corto plazo es igual a su valor nominal, ya que debido a que su vencimiento es a corto plazo, el valor nominal es muy cercano al valor razonable correspondiente.

El valor razonable de la deuda a largo plazo se estima utilizando cotizaciones provenientes de importantes fuentes comerciales de información. Estas cotizaciones de mercado son ajustadas internamente usando modelos de precios estándar. Como resultado de los supuestos utilizados, los valores razonables estimados no necesariamente representan los términos reales en los cuales las operaciones existentes pueden ser liquidadas.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

Autorizo: LUIS RODOLFO CAPITANACHI DAGDUG
GERENTE DE CONTABILIDAD A EMPRESAS PRODUCTIVAS
SUBSIDIARIAS Y OTROS NEGOCIOS

Elaboró: ALBERTO MIMENDI BASURTO
CONTABILIDAD PEMEX LOGÍSTICA